

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.905/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Nourreddine Zeghar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional Recaudación Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28054.—Administración de la A.E.A.T. de El Escorial, Pz. Segovia, 1, 28280 El Escorial (Madrid).

Compareciente: Nourreddine Zeghar. N.I.F.: X0346183X. Procedimiento: Notificación del inicio del procedimiento de derivación de responsabilidad, comunicación de la puesta de manifiesto del expediente y apertura del trámite de audiencia. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

9.919/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Zeghar Leila.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600.—Dependencia Recaudación Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069.—Administración de la A.E.A.T. de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar Leila. N.I.F.: X2066897W. Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de inmuebles. Número de diligencia: 280423034108H. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

10.050/05. *Resolución de fecha 10 de marzo de 2005 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se adjudica el polígono de El Rebolledo (Alicante) código polígono 0301409 en ejecución de la orden ministerial de 19 de septiembre de 2003.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Economía de fecha 19 de septiembre de 2003, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Economía el 27 de septiembre de 2002 por la que se resolvió el concurso de expendedorías de tabaco y timbre de carácter complementario convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 11 de diciembre de 2001 en cuanto al Polígono de El Rebolledo (Alicante), Código de Polígono 0301409.

En la mencionada Resolución Ministerial se adoptó el siguiente acuerdo:

«Estimar en parte el recurso interpuesto por doña Rosa María Blasco Bonete, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento de valoración de los criterios de adjudicación, siguiendo, respecto de las candidaturas de las contendientes, el procedimiento concerniente a la concreta adjudicación de la expendedoría de carácter complementario a otorgar en «El Rebolledo-Alicante», conforme a su normativa rectora.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de

24 de febrero de 2005, esta Subsecretaría, a tenor de lo establecido en la Resolución Ministerial, de 19 de septiembre de 2003, ha resuelto:

1.º) Declarar nula y sin efecto la concesión provisional otorgada a doña Josefa Alberola Espi por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 27 de septiembre de 2002.

2.º) Adjudicar la concesión de la expendedoría de tabaco y timbre de carácter complementario sita en el Polígono de El Rebolledo (Alicante) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 11 de diciembre de 2001 a doña Esperanza Francisca Pérez Molina, dirección del local: calle Paseo Mayor, n.º 75, 03113 - El Rebolledo (Alicante).

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana Lázaro Ruiz.

10.051/05. *Resolución de fecha 10 de marzo de 2005 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se adjudica el polígono de La Raya (Murcia) código polígono 300300011, en ejecución de la orden ministerial de 1 de septiembre de 2004.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda de fecha 1 de septiembre de 2004, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Economía el 31 de marzo de 2003 por la que se resolvió el concurso de expendedorías de tabaco y timbre de carácter complementario convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 3 de octubre de 2002 en cuanto al Polígono de La Raya (Murcia), Código de Polígono 300300011.

En la mencionada Resolución Ministerial se adoptó el siguiente acuerdo:

«Estimar en parte el recurso interpuesto por doña Josefa Sierra López; anular la adjudicación a favor de doña María Jesús González Rodríguez y retrotraer las actuaciones al momento en que debieron practicarse «in situ» las oportunas comprobaciones, para que, una vez realizadas, se proceda a una nueva adjudicación, de la expendedoría de carácter complementario en «La Raya - Murcia», conforme a su normativa rectora.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de 24 de febrero de 2005, esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar la concesión de la expendedoría de tabaco y timbre de carácter complementario sita en el Polígono de La Raya (Murcia) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 3 de octubre de 2002 a doña

M.ª Jesús González Rodríguez, dirección del local: calle Teniente Víctor Castillo s/n, 30167-La Raya (Murcia).

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana Lázaro Ruiz.

10.640/05. Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Montajes Industriales Electrónicos, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Montajes Industriales Electrónicos, S.A. N.I.F.: A28562254. Procedimiento: Requerimiento de información artículo 162.1 de la Ley General Tributaria. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

10.642/05. Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Francisco Camino Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Francisco Camino Sánchez. N.I.F.: 27765438E. Procedimiento: Notificación de la tasación de bienes inmuebles embargados. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

10.643/05. Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima. N.I.F.: A15139314. Procedimiento: Notificación recurso reposición. Número de recurso: 28952Z040082721. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

10.645/05. Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Pons Bartres Angeles.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14

horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600.—Dependencia Regional Recaudación Cataluña, Plaza del Dr. Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona.

08610.—Administración de la A.E.A.T. de Letamendi, Plaza del Dr. Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona.

Compareciente: Pons Bartres Angeles. N.I.F.: 37616976Q. Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de participaciones en fondos de inversión. Número de diligencia: 080423030406K. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

10.155/05. Anuncio de la Subdirectora General de Regulación de Servicios Postales sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento sancionador en materia de servicios postales, RSPA-J-PS 2/2005.

Por el presente anuncio se notifica a la sociedad interesada, el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador iniciado por presunta infracción a la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, al haber resultado infructuosa su notificación en el domicilio de la misma.

El expediente completo, junto con el citado acuerdo de incoación se encuentra en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), Paseo de la Castellana, 67, despacho A-602, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto del acuerdo en su totalidad.

Sociedad: International First Class Courier & Express, Sociedad Limitada.

Domicilio: Edificio Corporación Hormigueras. Carretera de Villaverde de Valdecasas, 265 despacho E (Polígono Industrial de Valdecasas). 28031 Madrid.

Fecha de incoación: 21 de febrero de 2005.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la sociedad International First Class Courier & Express, Sociedad Limitada, podrá formular alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no hacerlo, seguirá la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—La Subdirectora General de Regulación de Servicios Postales. María Jesús Petrement Rodríguez.

10.169/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por Frigoríficos Hispano Suizos, S. A., de una concesión demanial, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Don Martín García Garzón, en nombre y representación de la entidad Frigoríficos Hispano Suizos,